

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE
COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**

En Quito Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de Abril del 2014, a las once horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Panamericana Sur Km 10 1/2 calle s/n S43-70 se reúnen los siguientes socios de la Compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA:**

- **XAVIER IZURIETA VACA** , por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **dieciséis mil setecientos dieciséis** participaciones de un dólar cada;
- **MONICA IZURIETA VACA**, propietaria de **dieciséis mil setecientos dieciséis** participaciones de un dólar cada una, debidamente representada por el señor XAVIER IZURIETA VACA conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente Junta;
- **MARITZA IZURIETA VACA**, propietaria de **dieciséis mil setecientos dieciséis** participaciones de un dólar cada una, debidamente representada por el señor XAVIER IZURIETA VACA conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente Junta;
- **MARGARITA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **seis** participaciones de un dólar cada una;
- **JACQUELINE IZURIETA** , por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **seis** participaciones de un dólar cada una;
- **JUAN CELIO IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de **doscientas veintiún** participaciones de un dólar cada una;
- **JUANA CEFORA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **seis** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **seis** participaciones de un dólar cada una;
- **MARIA TARCILA IZURIETA** , por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **seis** participaciones de un dólar cada una;
- **YOLANDA GRACIELA VACA ESPINOZA** , por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de **dos** participaciones de un dólar cada una;

Encontrándose presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria con el fin de tratar el siguiente orden del Día que igualmente es aprobado por unanimidad:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, relativo a la marcha de la empresa en el dos mil trece;
2. Conocer y resolver sobre el Informe de la Auditora Externa del ejercicio económico dos mil trece;
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance y cuentas del ejercicio económico del año dos mil trece;
4. Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio dos mil trece;
5. Resolver sobre el Aumento de Capital, Reforma del Estatuto de la compañía;

Preside la presente Junta la señora María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio actúa como secretario en la presente Junta el señor Juan Celio Izurieta Villavicencio

Por secretaria se constata la presencia del ciento por ciento del capital social suscrito y pagado.

1.- Informe del Gerente relativo a la marcha de la empresa en el 2013.- El Gerente procede a la presentación del informe anual de la compañía relativo a la marcha de la empresa en el año dos mil trece, el mismo que una vez concluido es aprobado por unanimidad.

2.- Informe de Auditoría sobre el Balance y cuentas (2013).- Por Secretaría se procede a la lectura del Informe del auditor externo, correspondiente al ejercicio económico dos mil trece (2013), el mismo que luego de algunas preguntas efectuadas por los socios, es aprobado por unanimidad.

3.- Conocimiento y resolución sobre el Balance y cuentas del ejercicio económico del año dos mil trece (2013).- El Gerente da lectura al Balance y cuentas, los cuales han estado a disposición de los socios con la oportunidad que determina la Ley.

Una vez analizados los Estados Financieros por el ejercicio dos mil trece (2013), éstos son sometidos a votación de la Junta General Universal Ordinaria de Socios, la misma que resuelve aprobarlos por unanimidad.

4.- Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio dos mil trece (2013).- Toma la palabra el Presidente de la Compañía y expone que de conformidad con los Estados Financieros anteriormente aprobados, el resultado económico líquido del ejercicio dos mil trece (2013), es de \$2.069.977,15 una vez efectuadas las deducciones legales del 15% de participación de trabajadores e Impuesto a la Renta.

Mociona el Gerente que dichas utilidades no sean distribuidas y que más bien se trate sobre su destino en el siguiente punto del orden del día.

Sometida a votación, la Junta General de Socios, de manera unánime resuelve aprobar la moción anterior.

5.- Aumento de Capital,- El Gerente General expone la necesidad de fortalecer la estructura patrimonial y liquidez de la compañía, por lo que sugiere se capitalicen las utilidades no distribuidas del ejercicio dos mil TRECE (2013), previamente efectuada la deducción del 5% de Reserva Legal por \$103,498.85, quedando la utilidad neta para invertir la suma de \$1,966,478.30 y que adicionalmente se haga un aporte en numerario \$ 3.120,70 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con el fin de que el capital total de la compañía sea de \$ 2.020.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, es decir un incremento total de capital de \$1969.599 (Un millón novecientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América).

La moción anterior es sometida a votación y aprobada por unanimidad de todo el capital pagado asistente a la Junta. Adicionalmente, la Junta General de socios resuelve igualmente por unanimidad que en el caso de existir fracciones en la distribución de las utilidades con las que se realiza el aumento, en atención a la participación de capital que tiene cada socio en la compañía, se realicen las concesiones pertinentes entre los socios negociando las fracciones que existan.

En tal virtud, la Junta General de socios aprueba de manera unánime el Cuadro de Integración de Capital que se adjunta a la presente Acta y que forma parte integrante de la misma.

En lo que fuera pertinente los socios renuncian a su derecho de preferencia para intervenir en el aumento de capital en la parte que corresponde al aporte en numerario.

El Presidente solicita se resuelva sobre la Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos en virtud del aumento de capital acordado. La Junta resuelve por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos en los siguientes términos:

"ARTÍCULO QUINTO: Capital Social.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de \$2.020.000 (Dos millones veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norte América), dividido en 2.020.000, participaciones de un dólar (US \$ 1,00) cada una."

Una vez que ha sido tratado el Orden del Día aprobado por la Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

Puesta el Acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las doce horas y diez minutos. Para constancia de lo cual y por tratarse de una Junta Universal, firman todos los socios.

MARÍA DEMETRIA IZURIETA

PRESIDENTA

XAVIER IZURIETA VACA

MONICA IZURIETA VACA

MARGARITA IZURIETA

JUANA CEFORA IZURIETA

JUAN CELIO IZURIETA V.

SECRETARIO

MARIETZA IZURIETA VACA

YOLANDA GRACIELA VACA

JACQUELINE IZURIETA

MARIA TARCILA IZURIETA

**CUADRO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE Y CARGA EN
GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL	NUMERO TOTAL DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
			CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL PAGADO CON REINVERSION DE UTILIDADES			
XAVIER IZURIETA	16.716,00	653.238,00	1.035,63	652.202,37	669.954,00	669.954,00	33,1660
MONICA IZURIETA	16.716,00	653.238,00	1.035,64	652.202,36	669.954,00	669.954,00	33,1660
MARGARITA IZURIETA	6,00	235,00	0,90	234,10	241,00	241,00	0,0119
JACQUELINE IZURIETA	6,00	235,00	0,90	234,10	241,00	241,00	0,0119
JUAN IZURIETA	221,00	8.631,00	8,32	8.622,68	8.852,00	8.852,00	0,4382
JUANA IZURIETA	6,00	235,00	0,90	234,10	241,00	241,00	0,0119
YOLANDA IZURIETA	6,00	235,00	0,90	234,10	241,00	241,00	0,0119
TARCILA IZURIETA	6,00	235,00	0,90	234,10	241,00	241,00	0,0119
YOLANDA VACA	2,00	79,00	0,97	78,03	81,00	81,00	0,0040
MARITZA IZURIETA	16.716,00	653.238,00	1.035,64	652.202,36	669.954,00	669.954,00	33,1660
Total	50.401,00	1.969.599,00	3.120,70	1.966.478,30	2.020.000,00	2.020.000,00	100,0000